



**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,
COMUNA DE QUILLÓN".**

**APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE
COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-9-LE24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2741 /

QUILLÓN, 30 ABR 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, COMUNA DE QUILLÓN**;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.339 de fecha 11 de abril de 2024, que aprueba llamado a Licitación Pública, bases administrativas especiales, comisión evaluadora y designa ITS denominado "adquisición de materiales de construcción, Comuna de Quillón".
4. Ficha Técnica N° 22, de fecha 11.03.2024, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 104/24, de fecha 21.03.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Licitación Pública ID 5041-9-LE24.
7. Apertura Electrónica, de fecha 17/04/2024.
8. Acta de Evaluación de fecha 22/04/2024.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 26/04/2024.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la adquisición de materiales de construcción para la conservación del edificio consistorial y sus dependencias de servicios traspasados, además de diversas adecuaciones a infraestructura pública en la Comuna de Quillón, se proyecta el mejoramiento y mantención de estructura de las dependencias antes mencionada, que no cumplan con las condiciones mínimas constructivas y de seguridad para su utilización.
2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la **ADQUISICIÓN DE BALDOSAS MICROVIBRADA Y SOLERAS, COMUNA DE QUILLÓN.**



3. Acta de evaluación de fecha 22/04/2024, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-9-LE24 denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, COMUNA DE QUILLÓN**", por el monto total de \$ **28.523.931** (veintiocho millones quinientos veintitrés mil novecientos treinta y un pesos), impuestos incluidos, al oferente **FERRETERIA MULTICOMERCIAL LIMITADA RUT 76.313.257-9**, representada legalmente por la Sra. Gabriela Olate Duran RUN 9.304.298-0, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-9-LE24, al oferente **FERRETERIA MULTICOMERCIAL LIMITADA RUT 76.313.257-9**, representada legalmente por la Sra. Gabriela Olate Duran RUN 9.304.298-0, por el monto total de \$ **28.523.931** (veintiocho millones quinientos veintitrés mil novecientos treinta y un pesos).
2. **AUTORIZESE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 28.844.293 (veintiocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos) impuestos incluidos, los que serán imputados al ítem 2152204999005 SP 01 C*P, Bienes y servicios de consumo – Materiales de uso o consumo – Otros, con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VMRB/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.